



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 12 DIC 2016

Res. H. Nº 1983/16

Expte. Nº 4.225/16

**VISTO:**

La Res. H. Nº 1844/16 mediante la cual se otorga ayuda económica para la participación de 4 alumnos de Ciencias de la Comunicación en el Festival Internacional de Cine de Mar del Plata, entre los días del 23 al 26 de noviembre pasado; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante la resolución mencionada se otorgó la suma de \$1.500 a los alumnos NAHUEL ZAPANA, PABLO ORDOÑEZ CARABAJAL, MARÍA GUDIÑO, JIMENA ROTUNDO, beneficiarios de becas otorgadas por el INCAA -Programa País- para promover la participación y asistencia de estudiantes de carreras de cine y comunicación audiovisual de todo el país;

QUE por razones personales, la srta. MARÍA GUDIÑO no pudo concretar su asistencia al festival, motivo por el cual el alumno MAURO HOYOS COMOGLIO, propone su participación en reemplazo de la alumna GUDIÑO;

QUE la Vicedecana, presta su conformidad al reemplazo propuesto y solicita la transferencia de la ayuda económica a favor del alumno Mauro HOYOS COMOGLIO, presentando junto a los estudiantes ROTUNDO, ZAPANA Y CARABAJAL ORDÓÑEZ Certificado de Asistencia y pasajes para solicitar el reconocimiento del gasto hasta la suma otorgada en la Res. H. Nº 1844/16;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

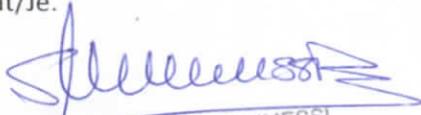
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- MODIFICAR** la Res. H. Nº 1844-16 -Art.1º-, en el sentido de incluir al alumno MAURO RAMIRO HOYOS COMOGLIO, DNI 37.303.384, como beneficiario de la ayuda económica por la suma de **PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00)**, en reemplazo de la alumna María Paula GUDIÑO, para solventar su participación en el Festival Internacional de Cine de Mar del Plata, llevado a cabo entre los días del 23 al 26 del mes pasado.-

**ARTICULO 2º.- RECONOCER Y APROBAR** gastos efectuados por los alumnos: JIMENA BELEN ROTUNDO, NAHUEL ADRIÁN ZAPANA, PABLO GABRIEL ORDOÑEZ CARABAJAL y MAURO RAMIRO HOYOS COMOGLIO, hasta la suma total de \$1.500,00 a cada uno, en concepto de ayuda económica para solventar su participación en el evento mencionado en el artículo 1º.-

**ARTICULO 3º.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2016 de esta Dependencia, y en el orden interno a la Dep.027.004.013 **Gastos Eventuales**.-

**ARTICULO 4º.- NOTIFÍQUESE** a los alumnos mencionados, CUEH, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-  
fat/Je.

  
STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa